

Poncitlán, Jalisco a 29 de Marzo del 2012

PRIMERA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 29 veintinueve del mes de Marzo del año 2012 dos mil doce, reunidos en la Oficina que ocupa el recinto oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Primera Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI, Art. 29 Párrafo II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con Carácter de Extraordinaria donde se invito a los regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C. Carlos Maldonado Guerrero en carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al C. Rolando Francisco López Flores en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los regidores presentes, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes:

C. CARLOS MALDONADO GUERRERO	Presidente Municipal.
C. RAMON HERNANDEZ FLORES	Regidor.
C. FERMINA SOLIS ZARAGOZA	Regidor.
C. JOSE TOLENTINO RAMOS	Regidor.
C. EVERARDO MARTINEZ LOZA	Regidor.
C. RAMON ALCARAZ MACIAS	Regidor.
C. FERNANDO JOSE FLORES DIEGUEZ	Regidor.
C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON	Regidor.
C. J. REYES SALCEDO DOMINGUEZ	Regidor.
C. MANUEL MORFIN VELASCO	Regidor.
C. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO	Síndico

De 11 once regidores se encuentran presentes 11, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de Asistencia.
2. Dictamen de fallo y adjudicación de la obra CICLOVIA
3. Asunto relacionado al Inmueble que ocupa el Club de Leones de Poncitlan A.C.
4. Receso
5. Reunión con comerciantes de la calle Álvaro Obregón de esta Cabecera Municipal.
6. Clausura de la Sesión

Se pone a consideración al H. Cuerpo de Regidores el presente orden del día para la sesión en curso **siendo aprobada por unanimidad.**

El primer punto del orden del día se da por desahogado ya que al inicio de esta sesión se nombro lista de asistencia existiendo el quórum legal.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: **Dictamen de fallo y adjudicación de la obra CICLOVIA**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero en su carácter de Presidente Municipal y dice: De conformidad al Cuarto Punto de Acuerdo de la Sesión de Ayuntamiento celebrada el día 23 de marzo del 2012, se inicio la elaboración del Acta que se formula con motivo de la Recepción de Proposiciones y Apertura de Sobres de los Licitantes conteniendo sus Proposiciones Técnicas y Económicas correspondientes al Concurso de Obra No. DOP-METROPOLIZACION-003-11 para la realización de la obra "CONSTRUCCION DE CICLOVIA, PARQUE LINEAL Y TROTAPISTA PONCITLAN-SAN PEDRO ITZICAN en su primera Etapa consistente en acciones de Terracerías y Guarniciones ubicada en el municipio de Poncitlán, Jalisco.

En la población de Poncitlán, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 26 de Marzo del 2012, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Ramón Corona No. 25 Ote. Col. Centro de la citada ciudad, para celebrar el acto de Apertura de Proposiciones del Concurso citado.

a).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El Acto de apertura de proposiciones se lleva acabo conforme a lo siguiente:

- 1.- Recibidas las proposiciones en sobres cerrados; se procederá a su apertura
- 2.- Todos los participantes en el acto de apertura de presentaron los Sobres previamente rubricados
- 3.- Se levanta Acta de esta etapa, en la que se hace constar las propuestas aceptadas para su análisis, el Acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación
- 4.- En esta Acta, se dará a conocer el lugar, fecha y hora de la junta donde se conocerá el fallo de la licitación.
- 5.- El Ayuntamiento procederá a realizar el análisis de las propuestas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la lectura del fallo;

b).- RELACIÓN DE PARTICIPANTES

De acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en este concurso, los representantes y las personas físicas y morales que se presentaron para participar en la presente Licitación fueron los siguientes:

No.	PARTICIPANT	RESULTADO PRELIMINAR	IMPORTE CON IVA
1.-	CONSGEC S.A. DE C.V.	ACEPTADO	\$ 4'456,024.32
2.-	DESARROLLO & CONSTRUCCIONES PECSA S.A. DE C.V.	ACEPTADO	\$ 4'209,457.88
3.-	I.C. CESAR AUGUSTO MEDRANO CERVANTES	ACEPTADO	\$ 4'291,942.60

Estas proposiciones y sus documentos anexos quedan en poder del H. Ayuntamiento, a través del Departamento de Obras Públicas Municipales para su revisión, estudio y dictamen, en base a ellos se determine el fallo respectivo y asignar la Empresa a ejecutar la Obra motivo de este Acto.

c).- SEGUNDA ETAPA, ACTO DE FALLO

Se manifestó a los representantes que el H. Ayuntamiento, con referencia en la Ley de Obras Publicas del Estado, formulara el dictamen respectivo, el que tendrá carácter de inapelable y

será dado a conocer a los asistentes en el Acta del Fallo, el cual será en estas oficinas este mismo día 26 de Marzo del 2012 a las 14:00 horas en las mismas Oficinas Municipales.

Como constancia del acto celebrado y a fin de que surta todos sus efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervienen en el mismo.

Así mismo del análisis del Acta formulada con motivo de la Recepción de Proposiciones y Apertura de los Licitantes correspondientes al Concurso de Obra No. DOP-METROPOLIZACION-003-11, se elabora la presente Acta de Fallo para dar a conocer por parte del Ayuntamiento la Resolución del Concurso de Obra No. DOP-METROPOLIZACION-003-11 para la realización de la obra "CONSTRUCCION DE CICLOVIA, PARQUE LINEAL Y TROTAPISTA PONCITLAN-SAN PEDRO ITZICAN en su primera Etapa consistente en acciones de Terracerías y Guarniciones ubicada en el municipio de Poncitlán, Jalisco, señalando:

En la población de Poncitlán, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 26 de Marzo del 2012, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Ramón Corona No. 25 Ote. Col. Centro de la citada ciudad, para dar a conocer la Resolución tomada por este Ayuntamiento sobre la recepción de las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en el acto respectivo y en relación al Concurso antes citado.

Después de analizar las propuestas recibidas y presentadas por:

- 1.- CONSGEC S.A. DE C.V.
 - 2.- DESARROLLO & CONSTRUCCIONES PECSA S.A. DE C.V.
 - 3.- I.C. CESAR AUGUSTO MEDRANO CERVANTES
- a).- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA:

Los Licitantes presentaron en su totalidad los documentos que se tomaron en cuenta para dictaminar el fallo de Adjudicación, siendo:

- *.- Catálogo de Conceptos
- *.- Presentación de Proposición
- *.- Declaración de conocimiento del sitio de los trabajos y las especificaciones de construcción
- *.- Carta Compromiso de Ejecución de la Obra.
- *.- Identificación Oficial del Representante Legal de la Empresa
- *.- Declaración de Integridad
- *.- Manifestación de Domicilio Fiscal

b).- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento efectuó la evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados, que los recursos propuestos por el Licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que la integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutara los trabajos.

En las propuestas se evaluaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, en relación al presupuesto elaborado por la Dirección de Obras Públicas Municipales a fin de considerar como solvente a la empresa que se le asigne la Obra, para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizó los mecanismos de puntos o porcentajes.

En base a lo anterior la Dirección de Obras Públicas Municipales, da a conocer a los presentes, el resultado del Concurso y el Fallo emitido por este Ayuntamiento de acuerdo con el dictamen de adjudicación, en el cual se declara como concursante seleccionado para llevar a cabo los trabajos relativos a la obra denominada "CONSTRUCCION DE CICLOVIA, PARQUE LINEAL Y TROTAPISTA PONCITLAN-SAN PEDRO ITZICAN", a la empresa DESARROLLO & CONSTRUCCIONES PECSA S.A. DE C.V. con un plazo de ejecución de los trabajos de 90 (NOVENTA) días calendario; por lo expuesto se le adjudica el contrato correspondiente por considerar que su propuesta con un importe de \$ 4'209,457.88 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, reúnen las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

La presente Acta surte efectos de Notificación Legal de Adjudicación del Contrato y por ello se compromete y obliga a la Empresa seleccionada a firmar el Contrato respectivo dentro de los diez días calendario contados a partir de esta fecha, así mismo, el Contratista entregará a la Dirección de Obras Publicas Municipales dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de su firma, las fianzas de garantía de cumplimiento y anticipo.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra esta Acta a las 15:00 hrs. del mismo día de su inicio, firmando de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

Después de discutido y analizado el punto anterior **se aprueba por unanimidad** la adjudicación a la Empresa DESARROLLO & CONSTRUCCIONES PECSA S.A. DE C.V. para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE CICLOVIA, PARQUE LINEAL Y TROTAPISTA PONCITLAN-SAN PEDRO ITZICAN" en su primera Etapa consistente en acciones de Terracerías y Guarniciones ubicada en el municipio de Poncitlán, Jalisco, con un importe de \$ 4'209,457.88 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.).

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: **Asunto relacionado al Inmueble que ocupa el Club de Leones de Poncitlan A.C.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero en su carácter de Presidente Municipal y dice: Como es de su conocimiento que en sesiones anteriores se ha estado analizando lo relativo al inmueble que ocupa el Club de Leones de Poncitlan, A.C., es por ello que en esta Sesión retomamos este asunto a fin de dar por terminado la situación en que se encuentra dicho inmueble.

Por lo tanto solicito a todos y cada uno de ustedes exponga su visión y propongan posible solución, cedo la palabra al compañero que quiera dar inicio con este análisis.

Retoma la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero en su carácter de Presidente Municipal para proponerle al señor Daniel Yáñez Presidente del Club de Leones A.C que realice un calendario y Agenda para llevar un orden en las fechas que será ocupado dicho lugar.

Hace uso de la palabra el ciudadano Daniel Yáñez en su carácter de Presidente del Club de Leones y dice: que por el no hay ningún inconveniente en hacer el espacio.

Hace uso de la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez y dice: la idea de tener un calendario u Agenda es para que se les sea respetado las fechas que tienen para sus reuniones y comidas y las demás fechas queden para las organizaciones Sociales o Deportivas, en el caso de que se les presente una reunión extraordinaria se les otorgara otro día de manera que no exista inconveniente para su realización.

Toma la palabra el ciudadano Daniel Yáñez en su carácter de Presidente del Club de Leones, argumentando que dentro de las instalaciones del dicho Club se llevan acabo también reuniones de diferente Clubes Sociales y Deportivos.

Hace uso de la palabra el ciudadano en representación del Club de Leones aclarando que no se les esta cobrando sino que se les esta pidiendo una aportación a los de la Liga Sabatina de Fut Bol para gastos de electricidad y gastos del cantinero o encargado de las llaves el cual tiene que llevar la limpieza de dicho lugar.

Toma la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez y dice: que es otro punto a favor del Ayuntamiento porque el Presidente del Club de Leones no tiene que pagar nada en relación a la Luz, mantenimiento de dicho lugar, etc., porque son gastos que deberían de salir del Ayuntamiento.

Hace uso de la palabra el Regidor J Reyes Salcedo Domínguez diciendo que el encargado de Oficialía Mayor el C. Rubén Becerra les notificara cuando es el plazo para que desalojen sus pertenencias de dicho lugar y así ponerse de acuerdo las fechas y horarios en que sesionan para que sea Agendado y nadie les toque sus horarios, aquí la idea es que el Ayuntamiento se haría cargo del Inmueble, de dar mantenimiento al lugar, ya sea el caso de que se presente alguna fiesta dentro de dicho Club, cobrar para su mantenimiento y limpieza.

Tomándose a consideración los puntos antes mencionados por el cuerpo de Regidores y Representantes del Club de Leones queda pendiente la fecha de notificación del desalojo de dicho lugar.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: **Receso**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero en su carácter de Presidente Municipal y dice: en virtud de que se ha presentado diversos problemas e inconveniencias en la calle Álvaro Obregón por las actividades comerciales que ahí se realizan, se llevara a cabo una reunión con los comerciantes de la zona, sin embargo por el numero de comerciantes solicito a ustedes continuemos esta sesión en el local que ocupa la Casa de la Cultura dentro de la Unidad Administrativa Municipal de este lugar.

Por lo tanto, solicito su aprobación y de ser así un receso para trasladarnos ha dicho inmueble.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: **Reunión con comerciantes de la calle Álvaro Obregón de esta Cabecera Municipal.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero en su carácter de Presidente Municipal y dice: dándoles una cordial Bienvenida a la Unión de comerciantes de la calle Álvaro Obregón de la Cabecera Municipal y así mismo hace mención sobre dar solución a la problemática de la calle Álvaro Obregón.

Para tal efecto, solicito a Ustedes compañeros Regidores expongan a los compañeros comerciantes sus observaciones sobre este asunto para lo cual les cedo el uso de la palabra.

Toma la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez para comentar sobre los problemas que se aquejan en la calle Álvaro Obregón de la Cabecera Municipal así mismo hago mención sobre el Proyecto de Estacionamiento de 1 Hora y sobre la invasión de las banquetas de dicha calle. De igual manera les comento del proyecto relacionado a un AURRERA el cual va a traer un fuerte golpe para los comerciantes.

Hace uso de la palabra el C. Rubén Becerra Oficial Mayor y dice: en relación a la invasión de la calle Álvaro Obregón por puestos ambulantes o de los mismos negocios regulares, hace mención sobre la mecánica del Proyecto Piloto de Limpieza el cual se dará inicio por la calle Álvaro Obregón la cual es la mas traficada.

Toma la palabra el C. Fernando Lara para comentar como observación que se pusieron los señalamientos pero el problema es que transito no esta realizando su trabajo.

Retoma la palabra el C. Rubén Eloy Becerra encargado de Oficialía Mayor y dice: haciendo mención sobre el comentario que hizo al ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente

Municipal sobre cuando se expide la licencia municipal se les entrega un documento que firman de conformidad donde se plantea una parte del reglamento al que han de sujetarse.

Hace uso de la palabra el Regidor José Fernando Flores Diéguez proponiendo que sean levantados todos por igual el mismo día, para que se eviten quejas de demás comerciantes.

Continúa el C. Rubén Eloy Becerra Encargado de Oficialía Mayor y dice: dando contestación porque no se llevo a cabo el orden de la calle Alvar Obregón en otras Administraciones, fue por falta de apoyo de todo el Ayuntamiento, siendo que en esta Administración si han estado de Acuerdo el cuerpo de Regidores que son la máxima autoridad porque se lleve a cabo el proyecto antes mencionado.

Hace uso de la palabra una de las comerciantes y dice: que antes de iniciar un proyecto primero se debe tener una fecha para el principio y el final.

Retoma la palabra el C. Rubén Eloy Becerra y dice: el cuerpo de Regidores propone que se de un inicio a este Proyecto pasando la semana Santa.

Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez y dice: si se va dar una fecha debe cumplirse sin excepción de ningún comerciante.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se somete a aprobación dicha problemática sobre la calle Álvaro Obregón de la cabecera Municipal, tomándose a consideración los puntos de acuerdo tratados en la reunión con la Unión de Comerciantes que se llevarán a cabo a partir del 09 de Abril del 2012 estando de acuerdo la Unión de Comerciantes. **Se aprueba por Unanimidad.**

Toma la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez y dice: después de llevarse a cabo la limpieza por la calle Álvaro Obregón de la cabecera Municipal a partir de la fecha antes mencionada, Propongo que se le sea sancionado con una multa a quienes se les sorprenda sacando su mercancía a la banqueta de dicha calle, ya después de tres multas se procederá a la cancelación de su licencia.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se somete a aprobación dicha propuesta en relación a la sanción que se les dará a comerciantes que se les sorprenda con mercancía sobre la banqueta, estando de acuerdo la Unión de Comerciantes. **Se aprueba por Unanimidad.**

Hace uso de la palabra el C. Rubén Eloy Becerra Encargado de Oficialía Mayor y dice: que ellos no pueden prohibirles vender a los comerciantes ambulantes solo se pueden reubicar.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero con su carácter de Presidente Municipal haciendo mención sobre la propuesta que se había hecho del Tianguis Municipal.

Hace uso de la palabra un comerciante y dice: que la propuesta del tianguis es muy riesgoso primeramente porque no están acostumbrados a cargar su mercancía de un lado para otro.

Continúa el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: que una idea era el atraer a comerciantes de las localidades cercanas para llevar a cabo la propuesta del Tianguis.

Hace uso de la palabra una de las señoras y dice: la idea del Tianguis es buena, pero se esta analizando y para esto necesitamos más personas que aporten más ideas. Y lo que hemos avanzado sobre dicha idea es que seria un Tianguis de Comerciantes Establecidos. No hemos dejado la idea de llevarlo a cabo.

Continuando el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero con su carácter de Presidente Municipal y dice: haciendo corrección sobre el punto en relación al Estacionamiento de 1 hora

límite, que se tome a consideración el rayado de las llantas de los vehículos con color Gris para definir que ya se verifico su estancia en el lugar.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se somete a aprobación dicho acuerdo sobre al Estacionamiento de 1 hora límite y la consideración de rayar las llantas de los vehículos de color gris. **Siendo aprobado por Unanimidad.**

Hace uso de la palabra el Regidor Reyes Salcedo Domínguez proponiendo que para el 23 de Abril del 2012 se haga seguimiento para la limpieza de puestos, así mismo darle el seguimiento cada 15 días con calles que sean propuestas por el departamento de Oficialía Mayor, Padrón Y Licencias y Reglamentos.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se somete a aprobación dicha propuesta de darle seguimiento a la limpieza de puestos cada 15 días después de la fecha de inicio. **Siendo aprobada por Unanimidad.**

SE TOMA RECESO PARA REGRESAR AL RECINTO QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Hace uso de la palabra la C. María del Carmen Núñez Maldonado Sindico Municipal y dice: haciendo mención sobre el caso legal que se tiene con la Empresa CELANESE le sedo la palabra al Licenciado Eduardo Lomelí.

Retoma la palabra el Licenciado Eduardo Lomelí y dice: dando los pormenores de lo que aqueja el Ayuntamiento sobre la empresa CELANESE queremos hacerles de su conocimiento lo que esta sucediendo con la Empresa antes mencionada, donde se dieron cuenta que se les esta reteniendo la licencia de funcionamiento, porque pedíamos que tuvieran un poco de iniciativa de pagarle un poco mas al Ayuntamiento, y en relación a los juicios que están pendientes nosotros vemos que tienen cierta relación con lo relacionado al vecino, para esto el presidente lo pidió y llego a la secretaria de gobierno donde fue muy presionado, de igual manera estuvieron presentes gente de CELANESE, DEPENDENCIAS DEL ESTADO, PROTECCION CIVIL, SEMADES, PRODEUR, SEDEUR, donde se tomo un acuerdo de expedir la Licencia de Funcionamiento el cual fue en el mes de Febrero, al expedirse la Licencia Ellos se comprometieron a involucrarse en los planes parciales de desarrollo Urbano ya después de dárselos la licencia se tranquilizo todo, pero ellos si nos demandaron y ellos ven al Ayuntamiento como una mesa desperdiciando documentos.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero en su carácter de Presidente Municipal y dice: en relación al caso con CELANESE se hizo un convenio con las dependencias estatales y así mismo dieron su firma, PROTECCION CIVIL, SEDEUR, SEMADES donde fueron claros que se les daría la licencia y no podemos darle mas mientras no cumplan con toda la normatividad. Siendo testigo la Sindico María del Carmen Núñez Maldonado y sin embargo se acepta que es un error el no haber invitado al cuerpo de Regidores a esta reunión. La cuestión es ver que es lo que sigue para darle continuidad a este caso.

Toma la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez que no entiende el porque les piden que no den la licencia y en Guadalajara los presionan a que la den, y su inquietud es porque no se les fue invitados a las reuniones que se llevaron acabo en las dependencias estatales para poder haber paliado su derecho y no tal fácil darles la licencia.

Retoma la palabra el Licenciado Eduardo Lomelí y dice: les propongo darle contestación a la demanda y podemos hacer valer y enredar un poco la situación y no ponérselas tan fácil.

Hace uso de la palabra el Regidor Reyes Salcedo Domínguez y dice: que no es bueno retroceder a estas alturas porque ellos ya vieron, si retrocedemos tantito ellos ya dieron un paso hacia delante y se nos van a venir encima, lo recomendable es que se lleve una Auditoria Ambiental.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, se somete a aprobación que se le sea solicitado a dicha empresa una Auditoria Ambiental como en forma de contestación a la demanda. **Siendo aprobada por unanimidad.**

Hace uso de la palabra el Secretario General el C. Rolando Francisco López Flores y dice: haciendo mención de lo que solicita el departamento de Tesorería, solicito a ustedes su autorización para la entrega de los siguientes extractos:

- Autorización convenio con SEDER Maquina Trituradora de Lirio.
- Autorización convenio con SEDER Modulo de Maquinaria.
- Autorización para Firmar Contrato con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, se somete a votación la aprobación la autorización de los siguientes extractos: Autorización convenio con SEDER Maquina Trituradora de Lirio, Autorización convenio con SEDER Modulo de Maquinaria, Autorización para Firmar Contrato con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado. **Siendo aprobada por Unanimidad.**

Se hace una intervención para que el Licenciado Eduardo Lomelí explique los pormenores relacionado al caso del Fraccionamiento Lomas de Cuitzeo, el cual hace saber al cuerpo de regidores que ya intervino la dependencia de SEDEUR para la aclaración de dicho problema.

Hace uso de la palabra la síndico María del Carmen Núñez Maldonado y dice: hace mención sobre la manera en que han trabajado los bailarines del Ballet Folklórico para la compra de sus vestuarios, y lo que les solicito a ustedes es un apoyo para la compra de un vestuario nuevo el cual ya hemos pedido cotizaciones y vendría saliendo en \$1,800.00 por pareja. Ya se hablo con el Tesorero Municipal el C. Arturo Lara Ibáñez el cual propuso que se sometiera a aprobación para generar dicho Apoyo, la cantidad a Autorizar es de un Aproximado de \$15,000.00 siempre y cuando se complete el Recurso en Tesorería.

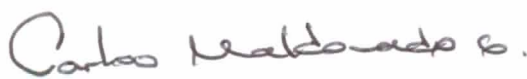
Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, se somete a votación la aprobación la cantidad por \$15,000.00 para el Apoyo al Grupo Folklórico de Poncitlán siempre y cuando sea completado el Recurso en Tesorería. **Siendo aprobado por unanimidad.**

SE TOMO RESESO PARA INGERIR ALIMENTOS

Toma la palabra el Regidor Reyes Salcedo y dice: solicito a ustedes se someta a aprobación el punto que se propuso el cual consiste en no cobrar el permiso del campo de Fut-bol a la liga Infantil, Juvenil y Pony. Así mismo haciendo mención de que hay equipos que juegan continuamente dentro del campo sin dejar opción a otros equipos de jugar dentro del mismo cabe mencionar que dichos equipos son del Doctor Martin Salcedo.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, se somete a votación la aprobación de no cobrar el permiso de campo de Fut-bol a la Liga Infantil, Juvenil y Pony. **Siendo aprobada por unanimidad.**

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 5:20 Cinco horas con veinte minutos del día 29 veintinueve de Marzo del año en curso.



C. Carlos Maldonado Guerrero.

Presidente Municipal.



C. Ma. Del Carmen Núñez Maldonado

Sindico.


C. Ramón Hernández Flores

Regidor.


C. Fermina Solís Zaragoza.

Regidor.


C. José Tolentino Ramos

Regidor.


C. Everardo Martínez Loza.

Regidor.


C. Ramón Alcaraz Macías.


Regidor.


C. Fernando José Flores Diéguez.

Regidor.


C. Juan Carlos Montes Johnston

Regidor.


C. J. Reyes Salcedo Domínguez.

Regidor.


C. Manuel Morfin Velasco.

Regidor